

MIÉRCOLES, 1 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 22

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2023-638 *Decreto de Alcaldía 489/2022, de 25 de noviembre, de avocación de competencias.*

Mediante Decreto de Alcaldía 489/2022, de 25 de noviembre de 2022 se ha acordado la avocación de competencias de Alcaldía delegadas en la Junta de Gobierno Local en los siguientes términos:

"Visto que en sesión plenaria organizativa celebrada el día 27 de junio de 2019 se ha procedido a la creación de la Junta de Gobierno Local, de existencia potestativa en municipios de esta población, según el art. 20 de la LRBRL, si bien carente de más atribuciones propias, que la asistencia a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones. Las mismas fueron asignadas mediante R.A. 334/2019 de 23/10/2019 y avocadas por la Alcaldía de forma extraordinaria en coherencia con la suspensión de sesiones de órganos colegiados no obligatorios motivada por la crisis sanitaria del COVID-19 en fecha 15/04/2020. Con la nueva normalización administrativa post pandemia, se procedió nuevamente a la delegación de competencias en favor de la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía 216/2020, de 12/06/2020.

Vistas las reformas introducidas por la Ley 5/2022, de ordenación territorial y urbanismo de Cantabria en relación con los plazos de tramitación de expedientes en materia urbanística, a fin de agilizar su tramitación, así como poder resolver los mismos en plazo.

En cumplimiento de las atribuciones previstas en el art. 21 de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local y arts. 43 y 44 del ROF.

ACUERDO

PRIMERO.- AVOCAR a favor de la Alcaldía Municipal, órgano competente por disposición legal, la competencia en los siguientes supuestos:

- La instrucción, actos de trámite y resolución definitiva en procedimientos de emisión de órdenes de ejecución en materia urbanística y de medio ambiente.
- Actos de instrucción y trámite en procedimientos de restablecimiento de la legalidad urbanística.

SEGUNDO.- Dese cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre".

Rivero, 25 de noviembre de 2022.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

2023/638

CVE-2023-638